



AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Código de Documento
SEC17100CH

Código de Expediente
SEC/2023/31

Fecha y Hora
26/06/2023 12:16

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4522346T050E2I5M1BZR

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEVERGA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tevera, siendo las dieciocho horas y del 17 de junio de 2023, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Corporación los concejales electos, actuando de Secretario el de la Corporación, D. José Ángel García Fernández.

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN

Por el Secretario se indica que se da inicio a la sesión pública plenaria de constitución de la Corporación.

SEGUNDO: MESA DE EDAD

Por el Secretario se manifiesta: “En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la MESA DE EDAD, que estará presidida por el Concejil electo de mayor edad, y como Vocal el Concejil electo de menor edad, siendo el Secretario de la misma el de la Corporación.”

En este caso, la designación corresponde a:

Don José Alonso López como Presidente de la MESA DE EDAD

Doña Gemma Menéndez López como Vocal de la MESA DE EDAD

Por el Secretario se manifiesta:

“Ruego a Don José Alonso López (presidente) se acerque a la Mesa Presidencial, al objeto de prestar juramento o promesa”

(Don José Alonso López da lectura a la fórmula de juramento o promesa)

La Sra. Presidente de la Mesa de Edad pasa a presidir la sesión.

La Sra. Presidente de la Mesa de Edad dice: “Ruego a Doña Gemma Menéndez López (vocal) se acerque a la Mesa Presidencial, al objeto de prestar juramento o promesa”

(Doña Gemma Menéndez López da lectura a la fórmula de juramento o promesa)

El Sr. Vocal de la Mesa de Edad pasa a ocupar su sitio, a la derecha de la Presidencia de la sesión.

TERCERO: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

El Secretario dice: “Ha quedado constituida la MESA DE EDAD, compuesta por:

Presidente: Don José Alonso López



AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Código de Documento
SEC17100CH

Código de Expediente
SEC/2023/31

Fecha y Hora
26/06/2023 12:16

Página 2 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4522346T050E2I5M1BZR

Vocal: Doña Gemma Menéndez López

Secretario: D. José Ángel García Fernández

CUARTO: DISPOSICIONES DE APLICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

La presidente de la mesa de edad manifiesta: “Por el Sr. Secretario se va a dar lectura a la normativa aplicable para la constitución del nuevo Ayuntamiento”

El Secretario dice: “La normativa aplicable a la constitución de los nuevos Ayuntamientos se conforma por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, que dispone lo siguiente:

1. Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.
2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona
4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes”

QUINTO: CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES A LA SESIÓN

El Secretario dice: Los señores Concejales Electos asistentes a la sesión son los siguientes:

- Don Adrián Gayo Rodríguez
- Doña Beatriz González García
- Doña Celia González Concha
- Don Leandro Victorino Álvarez Argüelles
- Don Ángel Lagar Patallo
- Doña Gemma Menéndez López
- Don José Gutiérrez Álvarez



AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Código de Documento SEC17I00CH	Código de Expediente SEC/2023/31	Fecha y Hora 26/06/2023 12:16	Página 3 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4522346T050E2I5M1BZR		

- Don José Alonso López
- Doña Susana Fernández Álvarez

SEXTO: COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

Por los miembros de la Mesa de Edad se procederá a la comprobación de las Credenciales enviadas por la Junta Electoral de Zona y a su comparación con el DNI y la proclamación de electos. (Si alguna no constara en el Ayuntamiento, deberá retenerse el original que aporten en el momento los concejales)

El Presidente de la Mesa manifiesta: “Se invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación a tenor de lo establecido por los artículos 6. 7. 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General”

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE INTERESES Y BIENES

El Secretario dice: “En cumplimiento de lo establecido en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los Señores Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales”

OCTAVO: TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES ELECTOS

El presidente de la Mesa dice: “De conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1991, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de Concejales, cumplidos los requisitos previos, los candidatos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución”

El Secretario dice: “A continuación, se procederá a llamar a los Señores Concejales Electos para que presten juramento o promesa y son los siguientes:

- Don Adrián Gayo Rodríguez
- Doña Beatriz González García
- Doña Celia González Concha
- Don Leandro Victorino Álvarez Argüelles
- Don Ángel Lagar Patallo
- Doña Gemma Menéndez López
- Don José Gutiérrez Álvarez
- Don José Alonso López
- Doña Susana Fernández Álvarez



AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Código de Documento
SEC17I00CH

Código de Expediente
SEC/2023/31

Fecha y Hora
26/06/2023 12:16

Página 4 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4522346T050E2I5M1BZR

(Cada Concejal presta juramento o promesa)

NOVENO: CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

El Presidente de la Mesa dice: “Se declara constituida la Ilustrísima Corporación Municipal del Ayuntamiento Teverga”

DÉCIMO: ELECCIÓN DE ALCALDE

El Presidente de la Mesa manifiesta: “Por el Secretario se va a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de Alcalde”

El Secretario dice: “En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas
- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo
- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio”

El Presidente de la Mesa manifiesta: “Se invita a los Concejales presentes que hayan encabezado las correspondientes listas a que manifiesten si mantienen o retiran su candidatura a la Alcaldía”

Se solicita el asentimiento o negativa por orden de menos a más votos: D. José Alonso López, D. Ángel Lagar Patallo, D. Adrián Gayo Rodríguez.

DÉCIMOPRIMERO: VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDE

El Secretario dice: “Se va a proceder a la elección de Alcalde, mediante votación nominativa según costumbre, de conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, salvo que algún Concejal solicite que sea por votación secreta. Se procederá, por tanto, al llamamiento de los Señores Concejales para que indiquen de viva voz el candidato al que prestan su voto en esta elección o su abstención si es el caso”

Al no solicitar ningún integrante de la Corporación la votación secreta (si lo solicita debe acordarse por mayoría absoluta), por la Presidencia de la Mesa se da inicio a la votación para la elección del cargo de Alcalde, mediante el llamamiento de los concejales por el siguiente orden:

- Don Adrián Gayo Rodríguez
- Doña Beatriz González García
- Doña Celia González Concha



AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Código de Documento
SEC17I00CH

Código de Expediente
SEC/2023/31

Fecha y Hora
26/06/2023 12:16

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4522346T050E2I5M1BZR

- Don Leandro Victorino Álvarez Argüelles
- Don Ángel Lagar Patallo
- Doña Gemma Menéndez López
- Don José Gutiérrez Álvarez
- Don José Alonso López
- Doña Susana Fernández Álvarez

DÉCIMOSEGUNDO: RESULTADO DE LA VOTACIÓN

La Presidencia de la Mesa dice: “El resultado de la votación es el siguiente: (indicar nombre del candidato y votos obtenidos). Al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, queda elegido, y por tanto se proclama Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Teverga a D. Adrián Gayo Rodríguez”

DÉCIMOTERCERO: JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE ELECTO

El Vocal de la Mesa de Edad dice: “De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se requiere a D. Adrián Gayo Rodríguez, proclamado Alcalde electo de este Ilustrísimo Ayuntamiento, para que concurra a prestar juramento o promesa”

El Sr Alcalde pasa a prestar juramento o promesa, dando lectura a la fórmula establecida, y a continuación se le hace entrega del bastón de mando por la alcaldesa saliente, Dña María Amor Álvarez Ardura. La alcaldesa saliente dirige unas palabras al nuevo alcalde y a los presentes que D. Adrián Gayo Rodríguez agradece, al tiempo que también dedica un breve mensaje de apertura de la legislatura.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las dieciocho horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

GARCIA FERNANDEZ, JOSE ANGEL
Secretario - Interventor
26/06/2023 12:34